

Fondo de Formación Continua para Educadores En Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales

Convocatoria a educadores para Cursos ECDF III



RECUERDE

Actividad	Fecha de inicio	Fin
Publicación de la convocatoria	04/08/22	04/08/22
Inscripciones de los educadores en la plataforma de ICETEX	05/08/2022	04/09/2022
Cargue de documentos y legalización del crédito condonable por parte de los educadores	20/08/2022	16/09/2022
Firma electrónica de garantías (Pagaré y Carta de instrucciones)	22/08/2022	07/10/2022
Matrícula en las IES	08/10/2022	30/10/2022
Desarrollo del curso ECDF (3 meses)	Primer mes: 01/11/2022	Primer mes: 30/11/2022
	Segundo y tercer mes: 01/02/2023	Segundo y tercer mes: 31/03/2022
Certificación de educadores que aprobaron el Curso ECDF (efectos fiscales) - Entrega al finalizar el curso	10 abril de 2023	

Paso 1. Inscripción: solicitud de crédito condonable ante ICETEX.

Importante: Si usted es uno de los **7956** educadores habilitados para realizar uno de los cursos, en los términos definidos en esta convocatoria, por favor, siga estas indicaciones para inscribirse y solicitar el crédito condonable ante el ICETEX:



a) Ingrese a la página web del ICETEX y consulte la convocatoria XXX: Cursos ECDF III
Haga clic en formulario de solicitud, puede acceder a este a través del enlace:
<https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/ingres.sm>



b) Escriba el correo electrónico personal que utiliza regularmente, para activar la cuenta, digite una contraseña y luego confírmela. Finalmente acepte los términos y de clic en registrarse.

- c) Ingrese al correo electrónico, el registrado en el paso anterior, busque un correo con destinatario NOREPLY de ICETEX, de clic en volver.
- d) Ingrese el usuario y la contraseña diligenciada.



Usuario: _____

Contraseña: _____

 Ingresar

 Recuperar Contraseña

 Registrarse

Paso 1. Inscripción: solicitud de crédito condonable ante ICETEX.

e) Diligencie el formulario, seleccione la universidad o Institución de Educación Superior en la que va a realizar el curso ECDF III.



f) Diligencie todo el formulario de inscripción hasta culminar el proceso con el botón: **Completar solicitud.**



g) Al terminar descargue el formulario para que lo pueda firmar y agregar su huella, guárdelo en pdf para el paso siguiente de cargue.



c) **Nota 1:** Recuerde que si su número de documento tiene menos de 8 dígitos debe anteponer el número cero: ejemplo: su cédula es 123456, le antepone dos ceros así: 00123456 si su cédula es 1234567, le antepone un cero así 01234567.



Fondo Formación Continua para educadores en servicio de las Instituciones Educativas Oficiales

CONVOCATORIA A EDUCADORES PARA CURSOS ECDF III

Inscripciones
del 5 de agosto al 4 de septiembre de 2022



Paso 2. Legalización: cargue de documentos para otorgamiento del crédito condonable

El ICETEX publicará en las fechas definidas en el cronograma, las solicitudes que han sido aprobadas. Si el educador cumple con los requisitos de inscripción, puede dar inicio al paso número 2, **Legalización de la solicitud del crédito condonable.**



Importante: Antes de iniciar el cargue de documentos debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Cada documento debe estar en formato PDF.
- La plataforma no permite adjuntar documentos en otros formatos.
- El documento cargado en PDF no debe superar 2MB.





Legalización: cargue de documentos para otorgamiento del crédito condonable

Documentos para Legalizar



Por parte del Docente
como beneficiario del
Crédito

1

Formulario de Solicitud de Crédito del ICETEX, diligenciado, firmado, con huella digital y en Formato PDF.

Si no descargó el formulario puede ingresar y descargarlo en: Mis Solicitudes, en el siguiente enlace:

<https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/login.sm>

2

Una Copia Legible del documento de identidad en pdf



Para continuar con este paso, el ICETEX le informará a su correo electrónico, el nuevo enlace:

<https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos>, así como el usuario y una nueva contraseña para continuar con el proceso de legalización.



Recuerda!!!

No se requiere que los documentos se encuentren autenticados en notaria.



Legalización: cargue de documentos para otorgamiento del crédito condonable



Recuerde que en el momento de realizar el cargue de documentos debe dar clic en el botón **EXAMINAR**

No.	Documento	Obligatorio	Estado	Acción
1	a. Una copia del documento de identidad ampliado al 150% (Adjuntar en PDF)	SI	Bin carga	SELECCIONAR ARCHIVO Por favor agregue el archivo.
2	b. Formulario de solicitud de crédito del ICETEX en PDF. El formulario debe ser diligenciado, impreso, firmado, con huella digital y escaneado como archivo PDF.	SI	Bin carga	SELECCIONAR ARCHIVO Por favor agregue el archivo.

NOTA
Las Imágenes pueden variar y son solamente para la orientación del beneficiario

Recuerda!!!
No se requiere que los documentos se encuentren autenticados en notaria.

Al momento de realizar el cargue de documentos solicitados, dar clic en **FINALIZAR**



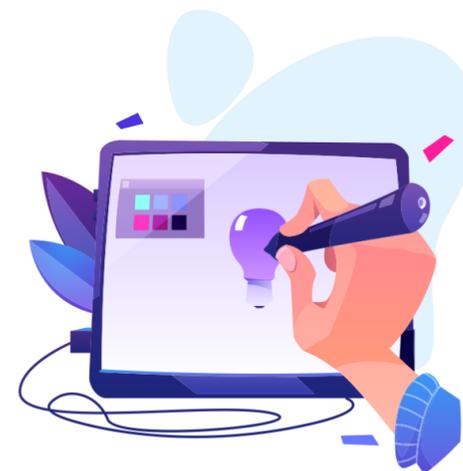
FINALIZAR



NOTA No 1

Después de cargar los documentos debe estar **pendiente a las observaciones que el ICETEX le envíe a su correo**

01



Por ejemplo,

En caso de que el docente deba realizar ajustes a la documentación cargada, el sistema generará el estado de **SUBSANACIÓN** en el aplicativo.

En este caso, el docente será contactado por el ICETEX para que realice las correcciones

02



NOTA No 2

El ICETEX revisará y verificará la documentación que el docente haya cargado. La documentación que se encuentre debidamente cargada, por el beneficiario, se le otorgará el estado de **LEGALIZADO IES**

03

Paso 3 . Firma electrónica de garantías: respaldo para el crédito condonable



Recuerde

Una vez cuente con los dos **VERIFICADOS** de parte del **ICETEX** , recibirá a través de correo electrónico, las instrucciones para ingresar a la plataforma de **DECEVAL**, donde podrá firmar de manera electrónica el pagare y las garantías que respaldan su crédito

Fondo de Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales



Dar

La obligación crediticia (crédito condonable) adquirida con el Fondo de Formación Continua se garantizará con:



a. Pagaré con espacios en blanco: la suscripción del pagaré implica la firma y la aceptación de las condiciones del crédito condonable por parte del deudor (educador beneficiado). No requiere reconocimiento de firma ante Notario Público.



b. Carta de Instrucciones: Documento mediante el cual el deudor (docente beneficiado), expresa conocer y aceptar las obligaciones adquiridas con el ICETEX, y lo autoriza para llenar los espacios en blanco del pagaré que se suscriba a favor del Instituto, implica la firma.

No requiere reconocimiento de firma ante Notario Público .

Fondo de Formación Continua para Educadores en Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales

Es un ejemplo de correo electrónico que le llegará



Constitución de garantías y firma de pagaré

En un mensaje enviado por DECEVAL a los correos electrónicos registrados en el formulario y números celulares, llegará un enlace para iniciar el proceso de constitución de garantías y firma de pagaré. Ingrese. De clic en Portal Firma.

Sistema de Pagarés

deceval
una compañía **bvc**

Impulsamos

PROYECTOS DE VIDA BRINDANDO LAS MEJORES alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

Servicio de activación Portal Firma Recibidos x



administrador@pagares.bvc.com.co
para JOSELEOJIMERO +



Cordial saludo,

Apreciado cliente, a partir de este momento queremos ayudarte con el proceso de emisión de tu pagaré desmaterializado suscrito con:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIANTIL ICE

Para firmar el documento debes ingresar a Portal firma, haciendo clic a continuación:

[Portal firma](#)



La educación es de todos

Mineducación



B

Debe activar el **código numérico** que aparece para iniciar el proceso de firma de garantías.

Autenticar OTP Portal Firma

Codigo OTP: *

Validar Texto: 

Ingrese los caracteres que muestra la imagen

C

Al ingresar los caracteres, de clic en **AUTENTICAR CODIGO OTP**



D

Luego de la autenticación de la OTP aparecerá su pagaré a firmar.
Dar clic en el botón **Detalle**

E

Entidad INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIANTIL ICETEX
 Tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA
 No. Identificación 1030526348
 Cuenta Inversionista 2030687



Código Deceval	Código Entidad	Otorgante	Nombre Firmante	Fecha Creación	Estado Pagare	Detalle
8346354	012358			27/08/2020 19:20:10	Listo para Firmar - En Blanco	



Al dar clic en Detalle aparecerá un cuestionario con cuatro (4) preguntas De seguridad, el cual deberá responder correctamente

Cuestionario de verificación de identidad.

Cuál es su segundo apellido?

ARENAS
 RINCON
 BETANCOURT
 MARTINEZ

Cuál es su correo electronico?

pmaldonado_@icetex.gov.co
 pmaldonado@icetex.gov.co
 _pmaldonado@icetex.gov.co
 pmaldonado-@icetex.gov.co

Cuál es su departamento de domicilio?

SANTANDER
 VICHADA
 BOGOTA D.C.
 RISARALDA

En qué departamento expidió su cédula de ciudadanía?

BOGOTA D.C.
 CHOCO
 VICHADA
 TOLIMA

Validar

Finalice dando Clic en

Validar



Una vez **validada** su identidad, se generará el pagaré con carta de instrucciones, favor leerlo detenidamente y hacer clic en **FIRMAR**

Firmar

Rechazar

Volver



Será enviado a su teléfono celular un mensaje de texto con el número de referencia requerido para proceder a la firma.

Este sitio dice...

En este momento será enviado a su dispositivo móvil registrado, un SMS con el número de referencia requerido para proceder con la firma del pagaré.

Aceptar

PAGARÉ CON CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. 11810898 RADICADO No. 5834182

Por la suma de \$ Fecha de Vencimiento:

Nosotros, MARIA MARGARITA AMAYA TRIANA MAGDA LETICIA TRIANA RADA MAGDA LETICIA TRIANA RADA identificados como apene el pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO: Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente al INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR 'Mariano Capina Pérez' - ICETEX -, o a su orden, en sus Oficinas de la suma total de (\$) moneda legal, de la cual, corresponde la suma de (\$) moneda legal a capital, la suma de (\$) moneda legal, a otras obligaciones, la suma de intereses corrientes (\$) sobre los saldos de la obligación, a la tasa del por ciento (..... %) nominal anual liquidado mes vencido y la suma de (\$) moneda legal, a intereses de mora a la tasa del por ciento (..... %) nominal anual liquidado mes vencido. SEGUNDO: Que conocemos y aceptamos que las obligaciones contraídas con el ICETEX, en razón del crédito que se le otorga al beneficiario, así como también las causales de suspensión temporal y definitiva de los desembolsos y la terminación del mismo, son las estipuladas en el Reglamento de Crédito Educativo del ICETEX publicado en la página www.icetex.gov.co, o a través de cualquier medio establecido y demás normas que lo aclaren, modifiquen o complementen, y que para efectos del presente pagaré se declaran incorporadas al mismo, y así se reconoce con la firma de este documento. TERCERO: Que conocemos y aceptamos que al finalizar la época de estudio o cuando se suspendan definitivamente los desembolsos, el ICETEX nos fijará el plan de pago, cuyo capital a amortizar estará conformado por los giros desembolsados más los intereses corrientes generados y no pagados durante el periodo de estudio, una vez descontados los abonos realizados (en caso que se hayan efectuado). Igualmente nos comprometemos a solicitar el plan de pagos en caso en que éste no nos haya sido informado previamente. CUARTO: Que en caso de incumplimiento en la amortización de la deuda con el ICETEX, el beneficiario y sus deudores solidarios lo autorizan expresamente para ordenar la retención de que trata el artículo 16 del Decreto Ley 3155 de 1965, que a la letra dice: 'Las cuotas de amortización y los intereses vencidos por concepto de los préstamos que verifica el ICETEX, deberán ser deducidos y retenidos por los pagadores de las entidades o personas, así públicas como privadas, a que tales deudores presten sus servicios, mediante orden expresa del Director o Subdirector del ICETEX, las cuales deberán ser entregadas a la Tesorería del mismo Instituto ...'. QUINTO: Autorizamos de manera libre, espontánea y voluntaria al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, o a quien en un futuro sea acreedor para que reporte, actualice y/o realice consulta, en cualquier tiempo, en las Centrales de Riesgo y demás entidades que manejan bases de datos con los mismos fines, sobre mis relaciones comerciales y toda la información relevante para: (1) conocer mis hábitos de pago, (2) mi capacidad de pago, (3) valorar el riesgo futuro de concederme un crédito, (4) entregar a las Centrales de Información de riesgos y a cualquier otra entidad que maneje las bases de datos con los mismos fines, el reporte de datos, tanto sobre el cumplimiento oportuno, como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias o de mis deberes legales de contenido patrimonial, así como sobre el nacimiento, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones contraídas, o que llegue a contraer, fruto de contratos celebrados con el ICETEX o con quien en el futuro ostente la calidad de acreedor o tenedor legítimo del título valor que se le que estime pertinentes, (6) verif hacemos sustituir por un tercero y escrita del ICETEX. SÉPTIMO para conceder cualquier prórog cualquier modificación a las con Que la mera ampliación del plazo declaramos que las garantías q ICETEX, garantizan la presente de cobro judicial o extrajudicial d de la notificación del auto admisi no se limitarán a las costas judi como el pago al fondo para contí pagaré podrá ser llenado por el l adjunta, de conformidad con lo d el derecho que le asiste al ICET tenga con el mismo o de present Educativo, demás normas que l anticipadamente, extrajudicial o la obligación incorporada en el p admisorio de la demanda y las haber efectuado la autorización

PAGARÉ CON CARTA DE INSTRUCCIONES

los derechos que me existen y la política de tratamiento de datos personales que puedo consultar en la página web del ICETEX; de igual forma, el Representante Legal autoriza el tratamiento de datos personales del beneficiario menor de edad, lo anterior en cumplimiento con la Ley 1581 de 2012. DÉCIMO CUARTO: La suscripción del presente pagaré anula el suscrito anteriormente para respaldar la misma obligación. DÉCIMO QUINTA: En caso de pérdida, deterioro o destrucción de este documento sin perjuicio de ofrecernos las seguridades tendientes a evitar su uso fraudulento, nos comprometemos a suscribir un nuevo, obligación que podrá ser exigida aún por la vía ejecutiva. La obligación de suscribir el documento será exigible desde el momento en que así lo requiera el ICETEX. En constancia firmamos en el día (AAAA-MM-DD)

Nombre	MAGDA LETICIA TRIANA RADA
CC	3101881
Número de identificación	COLOMBIA
Por en que vive	CL ESTANC 91 A. 38 APARTAMENTO 308
Dirección	BOGOTÁ D.C.
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Teléfono	3101881
Nombre de la persona representada	ICETEX
Tip de documento de la persona representada	N/A
Número de documento de la persona representada	N/A

Nombre	MARIA MARGARITA AMAYA TRIANA
CC	3101881
Número de identificación	COLOMBIA
Por en que vive	CL ESTANC 91 A. 38 APARTAMENTO 308
Dirección	BOGOTÁ D.C.
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Teléfono	3101881
Nombre de la persona representada	ICETEX
Tip de documento de la persona representada	N/A
Número de documento de la persona representada	N/A



- Una vez recibido el número de referencia, cópielo y péguelo en la casilla **Código de Referencia** para realizar la firma electrónica.
- Cree una **clave de seguridad**, confírmela y haga clic **en Firmar**.



Da Clic en

Firmar

Confirmación realizar firma

Para realizar la firma electrónica se requiere:

Por favor ingresar el código que fue enviado al celular

Código Referencia

Crear una clave según las instrucciones al lado derecho

Digitar clave

Confirmar clave

Motivo Firma

- El código de visualización no coincide
- ✓ Debe tener al menos 8 caracteres
- No puede utilizar su número de identificación
- ✓ Debe contener una letra mayúscula
- Debe contener una letra minúscula
- ✓ Debe contener un caracter numérico
- No debe repetir consecutivamente un caracter mas de 4 veces
- ✓ Clave y confirmación de clave deben coincidir

Firmar

Volver



A su correo electrónico llegará la confirmación de la firma y el pagaré adjunto en formato PDF. Para abrir este documento deberá **ingresar como clave su número de cédula.**

En el siguiente enlace puede observar como realizar la firma de garantías de su credito ICETEX.

<https://www.youtube.com/watch?v=GCu1RrN6LsY>

Formalización de la matrícula en la Universidad e Inicio del Diplomado

Una vez el docente cuente con todo el proceso de LEGALIZACIÓN, se procederá a ingresar el estado

DE AUTORIZADO, para iniciar con el proceso de giro el cual se realizará según parámetros que establece el fondo.

El docente en este caso podrá realizar la matrícula en la Universidad, de acuerdo a las fechas estipuladas y de acuerdo con el proceso que defina la Universidad.

